

Jorge Villarroya optará a la reelección en la Cámara de Comercio de Zaragoza

- Más de 60.000 empresas podrán votar en los comicios de la institución cameral, previstas para la primavera de 2026 ● El mandato será por cuatro años, hasta 2030

ZARAGOZA. Jorge Villarroya Greschuhna, que relevó en junio de 2022 a Manuel Teruel como presidente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, optará a la reelección hasta 2030. Así lo ha hecho saber en la institución, que ha abierto el proceso de unos comicios cuya celebración no tiene fecha aún, aunque se prevén para primavera. Más de 60.000 empresas podrán votar en las elecciones.

Villarroya, consejero delegado de Industrias Químicas del Ebro (IQE), dio el paso en junio de 2022, casi *in extremis*, de presentar su candidatura a la presidencia de la Cámara de Comercio con el objetivo de «trabajar por los intereses generales de las empresas de Zaragoza» y con un equipo que le permitiría «mejorar los apoyos a los emprendedores, al comercio y a la internacionalización de las compañías», todo ello «desde la colaboración público-privada».

Intentando llevar a la práctica esos planes, con un equipo en la Cámara muy implicado, Villarroya ha desarrollado un trabajo que no ha estado exento de dificultades. Al principio derivadas de la vuelta a la normalidad después de la pandemia, alguna de salud y, con un impacto muy destacado, el incendio del edificio de la institución cameral en junio de 2023, que

fue provocado por la caída de dos rayos.

Poco más de un año después de aquel desafortunado incidente, la emblemática sede de la Cámara había sido en gran parte restaurada, con instalaciones dotadas de más luz, con vidrieras que desde entonces destacan más

que nunca. Desembolsos que sumaron más de 3 millones permitieron borrar las huellas del devastador incendio que arrasó principalmente el *hall*, pero que afectó a prácticamente toda la sede, ya que el hollín penetró en todas las estancias y afectó a documentos y aparatos tecnológicos.

«Recuperar todo no ha sido fácil, ha habido que limpiar paredes, los cuadros, cambiar las moquetas... ha sido todo muy costoso», reconoció el presidente de la Cámara el 5 de septiembre de 2024, cuando se abrió de nuevo el recinto al público. Entonces se anunció que quedaba una estancia por rehabilitar, el salón de actos, que no fue afectado por las llamas pero sufrió daños por el hollín. Para modernizarlo había un proyecto del arquitecto José María Pérez Latorre, fallecido el 21 de septiembre de 2023.



Jorge Villarroya.
ARÁNZAZU NAVARRO

Villarroya quiere ver culminada la restauración del edificio en un segundo mandato. En esos comicios pueden participar 64.840 empresas, según consta en un censo electoral que será expuesto hoy.

Además de las 27 vocalías asignadas a los grupos de actividad del

pleno de la Cámara de Comercio de Zaragoza, se añadirán cuatro, designadas a propuesta de las organizaciones empresariales, y nueve más procedentes de las empresas con mayor aportación voluntaria a la institución cameral. Esta ha informado de que los grupos con mayor número de empresas son construcción y actividades inmobiliarias (19.368 electores) y comercio al por mayor y al por menor (16.519 electores).

Censo electoral

Las empresas de Zaragoza y su provincia podrán comprobar a través de internet si están inscritas en el censo electoral. La página web de la Cámara de Comercio (www.camarazaragoza.com) presentará un apartado dedicado a las elecciones: Oficina Electoral 2025-2026, donde las empresas podrán consultar su inscripción

mediante la introducción de su número de identificación fiscal. También puede consultarse en la sede de la Cámara, situada en el paseo Isabel la Católica número 2.

Las reclamaciones sobre la inclusión o exclusión de las empresas en los grupos del censo podrán presentarse hasta el 20 de enero. Para ello, los modelos de impresos también están disponibles en la web de la Cámara, tanto para personas físicas como para sociedades. Entre el 21 de enero y el 4 de febrero el Comité Ejecutivo resolverá las reclamaciones.

La convocatoria de elecciones corresponde al Gobierno de Aragón, administración tutelante de las Cámaras aragonesas. La DGA convocará las elecciones, con un mínimo de 30 días de antelación a su celebración. Una vez convocadas se constituirá una Junta Electoral, de ámbito provincial, integrada por dos representantes de los electores, designados mediante sorteo público y dos personas designadas por la DGA. Diez días después de la publicación de la convocatoria en el BOA se abrirá el plazo para la presentación de candidaturas. El proceso culminará con la constitución del nuevo pleno durante el mes siguiente.

LUIS H. MENÉNDEZ